

EL COMERCIO DE PRODUCTOS MÉDICOS EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA LA COVID-19

NOTA INFORMATIVA¹

PUNTOS CLAVE:

- Alemania, los Estados Unidos y Suiza suministran el 35% de los productos médicos.²
- China, Alemania y los Estados Unidos exportan el 40% de los productos de protección personal.
- Las importaciones y exportaciones de productos médicos ascendieron a unos 2 billones de dólares, incluido el comercio intra-UE, que representó aproximadamente el 5% del comercio mundial total de mercancías en 2019.
- El comercio de productos descritos como esenciales y en grave escasez en la crisis de la COVID-19 ascendió a unos 597.000 millones de dólares, es decir, el 1,7% del comercio mundial en 2019.
- Los aranceles aplicados a algunos productos siguen siendo muy elevados. Por ejemplo, el promedio de los aranceles aplicados al jabón para las manos es del 17% y algunos Miembros de la OMC aplican aranceles de hasta el 65%.
- El arancel promedio de los suministros de protección utilizados en la lucha contra la COVID-19 es del 11,5% y alcanza el 27% en algunos países.
- La OMC ha contribuido a la liberalización del comercio de productos médicos de tres maneras principales:
 - los resultados de las negociaciones arancelarias programadas desde la creación de la OMC en 1995;
 - la conclusión del Acuerdo sobre Productos Farmacéuticos ("Pharma Agreement"), de carácter plurilateral y sectorial, en la Ronda Uruguay, y sus cuatro exámenes posteriores;
 - la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información en 2015.

1 INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha atraído mucha atención al comercio de productos médicos y, concretamente, al comercio de productos para la prevención, pruebas y tratamiento. La pandemia de COVID-19 se ha extendido a la mayoría de los países y territorios, con cientos de miles de personas infectadas y un número creciente de víctimas mortales. Cómo es lógico, los Gobiernos están adoptando medidas de protección para contener la pandemia del virus. Algunas de estas medidas pueden repercutir, de forma no deliberada, en el flujo de productos médicos esenciales entre distintos territorios.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² En este estudio, los valores de las importaciones y las exportaciones se han calculado a nivel de subpartida de 6 dígitos del SA. Esas subpartidas pueden abarcar productos que no son de uso médico.

El presente estudio ofrece un panorama integral del comercio de los productos médicos en general y de los aranceles impuestos a estos productos, muchos de los cuales son muy escasos como consecuencia de la crisis actual. La finalidad de la presente nota es proporcionar información fáctica sobre el comercio mundial de estas mercancías.

2 PRODUCTOS ABARCADOS

Los productos médicos, en general, figuran en muy diversos capítulos de la clasificación del Sistema Armonizado (SA). En la presente nota se pretende analizar un conjunto de productos que se consideran pertinentes para la prevención y el tratamiento médico en general de la COVID-19. Los códigos específicos de las subpartidas de 6 dígitos del SA correspondientes se enumeran en el anexo 1.³ Estos productos médicos pertinentes a efectos de la COVID-19 se clasifican en cuatro grupos principales:

1. medicamentos (productos farmacéuticos), incluidos los medicamentos dosificados y a granel;
2. suministros médicos, referido a los bienes fungibles para uso hospitalario y de laboratorio (por ejemplo, alcohol, jeringas, gasas, reactivos, etc.);
3. equipo y tecnología médicos; y
4. productos de protección personal: jabón y soluciones antisépticas para las manos, mascarillas y gafas de protección.⁴

Cabe señalar que la presente nota se centra únicamente en la forma final de estos productos y no abarca los diferentes productos intermedios utilizados por las cadenas de valor mundiales en su producción. No se incluyen en el análisis las prendas de protección para uso quirúrgico/médico porque es imposible distinguirlas de los productos de vestir generales en la clasificación del SA.

La escasez de ciertos productos médicos para combatir la COVID-19 ha sido mencionada con frecuencia por Gobiernos y organizaciones internacionales, así como en reportajes de prensa. Se han mencionado, entre otros, los productos siguientes: desinfectantes/productos de esterilización; mascarillas; guantes; jabón y soluciones antisépticas para las manos; monitores de pacientes y pulsioxímetros; gafas y viseras protectoras; esterilizadores; jeringas; termómetros; aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica; respiradores mecánicos, mascarillas de oxígeno; aparatos de rayos X, y otros dispositivos como aparatos de tomografía. El comercio de estos productos representa, en conjunto, el 1,7% del comercio mundial de mercancías.

3 PAUTAS COMERCIALES

Importaciones

Los productos médicos representan aproximadamente el 5% del comercio mundial (importaciones y exportaciones); más de la mitad de las importaciones son medicamentos

Las importaciones mundiales de productos médicos ascendieron a 1,011 billones de dólares en 2019 (cuadro 1), lo que representa un aumento del 5% con respecto a 2018. Junto con las exportaciones, el comercio de estos productos médicos ascendió a unos 2 billones de dólares y representó el 5% del total del comercio de mercancías en 2019. Como se muestra en el gráfico 1, la categoría más importante en términos de valor fue la de los "medicamentos", que representa el 56% del valor total de las importaciones de productos médicos, seguida a distancia por los "suministros médicos", cuya proporción fue del 17%. Las categorías con proporciones más bajas son las de "equipo médico" y "equipo de protección personal", con un 14% y un 13%, respectivamente.

³ La Secretaría de la OMC ha elaborado esta lista y clasificación de productos basándose en parte en la relación de productos sanitarios que figura en el documento de trabajo de la OMC *More Trade for Better Health? International Trade and Tariffs on Health Products* (Matthias Helble, 2012).

⁴ Incluidos los productos identificados en el documento "Referencia de la OMA para la clasificación en el SA de los suministros médicos para la Covid-19" (http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/nomenclature/covid_19/hs-classification-reference_2_1-24_4_20_es.pdf?la=en).

Gráfico 1. Importaciones de productos médicos, por categorías de productos (2019)



Fuente: Secretaría de la OMC.

Principales importadores: los Estados Unidos, Alemania y China representan el 34% del total de las importaciones mundiales de productos médicos

En los tres últimos años, el mayor importador de productos médicos fue Estados Unidos, cuyas importaciones representaron el 19% del total mundial en 2019. Las posiciones y proporciones se mantienen durante el período 2017-2019. Como se muestra en el cuadro 1, la participación de Alemania fue del 9%, seguida de China y Bélgica (6%). Los otros importadores que componen los 10 principales importadores son los Países Bajos, el Japón, el Reino Unido, Francia, Italia y Suiza.

En cuanto a la importancia relativa de los productos médicos en relación con el total de las importaciones de cada país, las importaciones de productos médicos de Bélgica y Suiza representan alrededor del 13% del total de sus importaciones. Entre los 10 principales importadores, esta proporción es menor en China, cuyas importaciones de productos médicos representan el 3% del total de sus importaciones. Salvo en el caso de China, las proporciones de los Miembros que ocupan los 10 primeros lugares son superiores al promedio mundial, el 6%.

Cuadro 1. Los 10 principales importadores de productos médicos, 2019

País	Total de importaciones		Proporción de las importaciones mundiales de productos médicos (%)	Proporción del total de las importaciones de productos médicos (%)			
	Valor (miles de millones de dólares)	Proporción de las importaciones de todos los productos (%)		Equipo médico	Suministros médicos	Medicamentos	Productos de protección personal
Mundo	1.011,3	6	100	14	17	56	13
1. Estados Unidos	193,1	8	19	16	16	59	10
2. Alemania	86,7	7	9	12	18	57	13
3. China	65,0	3	6	23	15	46	16
4. Bélgica	56,6	13	6	8	12	75	5
5. Países Bajos	52,7	8	5	16	20	55	8
6. Japón	44,8	6	4	16	16	56	13
7. Reino Unido	41,1	6	4	11	15	62	12
8. Francia	40,5	6	4	12	20	53	15
9. Italia	37,1	8	4	9	15	66	9
10. Suiza	36,9	13	4	6	9	80	5

Fuente: Secretaría de la OMC.

Los productos de protección personal representan el 13% de las importaciones de productos médicos

El valor de las importaciones de productos de protección personal (jabón y soluciones antisépticas para las manos, mascarillas y gafas de protección) ascendió en 2019 a 135.000 millones de dólares. Los Estados Unidos, seguidos por Alemania, son los principales importadores, y juntos representan más del 22% del total de las importaciones mundiales de estos productos.

Los Estados Unidos y Alemania son los principales interlocutores comerciales bilaterales en el ámbito de los productos médicos; y son los dos principales proveedores de China

Los Estados Unidos, Alemania y China fueron sistemáticamente los tres mayores importadores en los años 2017 a 2019, y su posición relativa no varió en los últimos tres años. Las importaciones de estos tres Miembros representaron un tercio del total mundial en 2019. En el cuadro 2 figuran los cinco principales países de los cuales importan y se indican el valor de las importaciones y la participación en el mercado.

Los productos médicos importados por los Estados Unidos proceden principalmente de Irlanda, Alemania, Suiza, China y México. En conjunto, estos cinco Miembros representaron más de la mitad de todas las importaciones estadounidenses de productos médicos, siendo la participación de Irlanda en el mercado de los Estados Unidos del 17%, y la México del 6%.

Cuadro 2. Los cinco principales interlocutores comerciales de los tres principales importadores de productos médicos

Importador	Interlocutor comercial	Valor de las importaciones (millones de dólares EE.UU.)				Proporción (%)
		2017	2018	2019	Promedio	
Estados Unidos	1. Irlanda	25.973	29.070	28.750	27.931	17
	2. Alemania	16.455	20.160	22.390	19.668	12
	3. Suiza	13.162	15.560	17.163	15.295	9
	4. China	12.499	13.921	14.182	13.534	8
	5. México	9.124	9.747	10.783	9.885	6
Alemania	1. Países Bajos	11.356	11.804	15.863	13.008	16
	2. Estados Unidos	13.067	12.604	8.004	11.225	14
	3. Suiza	10.016	11.329	7.987	9.777	12
	4. Irlanda	4.471	5.236	4.764	4.824	6
	5. Bélgica	3.291	3.335	7.207	4.611	6
China	1. Alemania	9.582	9.792	11.918	10.430	20
	2. Estados Unidos	8.685	10.483	10.259	9.809	19
	3. Japón	4.974	5.615	5.659	5.416	10
	4. Francia	2.894	2.864	3.338	3.032	6
	5. Italia	2.146	2.152	2.309	2.203	4

Fuente: Secretaría de la OMC.

Alemania importa productos médicos principalmente de otros países europeos, con la excepción de los Estados Unidos, que proporciona el 14% de sus importaciones. Estos cinco interlocutores comerciales principales proporcionan, en conjunto, el 54% de las importaciones de productos médicos de Alemania.

Alemania y, en segundo lugar, los Estados Unidos son las principales fuentes de importaciones de China, con proporciones del 20% y el 19%, respectivamente. Las proporciones relativas cambiaron a partir de 2018, año en el que los Estados Unidos fueron el mayor exportador a China. En 2019, China importó alrededor del 10% de los productos médicos del Japón.

Exportaciones

Alemania, los Estados Unidos y Suiza suministran el 35% de los productos médicos del mundo; los 10 principales exportadores suministran casi tres cuartas partes de las exportaciones mundiales

Las exportaciones mundiales de productos médicos aumentaron un 9% en 2018 y un 6% en 2019, pasando de 859.000 millones de dólares en 2017 a unos 995.800 millones de dólares en 2019 (cuadro 3). Alemania es el principal exportador, con una proporción del 14%. Los 10 principales

exportadores suministran casi tres cuartas partes de las exportaciones mundiales. Esta distribución es más concentrada que la de las importaciones, en la que los 10 principales importadores representan solo el 65% del mercado.

A pesar de no figurar entre los 10 principales importadores, Irlanda ocupa el sexto lugar entre los principales exportadores, con una proporción del 7% de las exportaciones. Las exportaciones de productos médicos de Irlanda y Suiza representaron el 38% y el 29%, respectivamente, del total de sus exportaciones de mercancías, lo que pone de relieve la importancia de estos productos para sus respectivas economías. En cambio, en China las exportaciones de productos médicos solo representan menos del 2%.

Cuadro 3. Los 10 principales exportadores de productos médicos en 2019

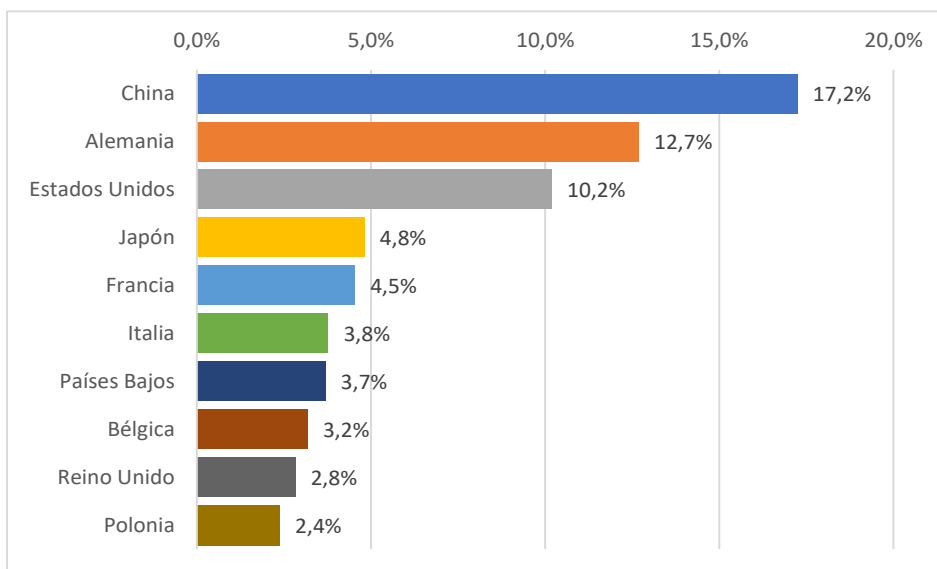
País	Exportaciones totales		Proporción de las exportaciones mundiales de productos médicos (%)	Proporción del total de las exportaciones de productos médicos (%)			
	Valor (miles de millones de dólares)	Proporción de las exportaciones de todos los productos (%)		Equipo médico	Suministros médicos	Medicamentos	Productos de protección personal
Mundo	995,8	6	100	14	17	55	14
Alemania	136,2	9	14	15	15	57	13
Estados Unidos	116,6	7	12	25	29	35	12
Suiza	89,9	29	9	5	5	88	2
Países Bajos	73,1	10	7	17	18	58	7
Bélgica	65,8	15	7	7	12	74	6
Irlanda	65,3	38	7	5	20	71	4
China	51,6	2	5	19	22	10	49
Francia	49,9	9	5	9	14	65	13
Italia	42,9	8	4	6	7	75	12
Reino Unido	38,2	8	4	11	15	64	10

Fuente: Secretaría de la OMC.

El 40% de las exportaciones de productos de protección personal proceden de China, Alemania y los Estados Unidos

El valor total de las exportaciones de productos de protección, incluidas las mascarillas, el jabón de manos, las soluciones antisépticas y las gafas de protección, ascendió, en promedio, a 135.000 millones de dólares en el período 2017-2019. Alrededor del 17%, o 23.000 millones de dólares, procedieron de China, el principal exportador, seguida de Alemania y los Estados Unidos (véase el gráfico 2). Estos tres exportadores aportan más del 40% de las exportaciones mundiales de suministros de protección.

Gráfico 2. Contribuciones de los 10 principales exportadores de productos de protección personal



Fuente: Secretaría de la OMC.

China, con una participación del 25%, es el principal exportador de mascarillas

China suministró el 25% de las exportaciones mundiales de mascarillas en 2019. China, Alemania y los Estados Unidos aportan casi la mitad del suministro mundial de mascarillas.

Singapur, los Estados Unidos, los Países Bajos y China exportan más de la mitad de los respiradores del mundo

Suministran aparatos respiratorios, incluidos los respiradores, un pequeño número de Miembros, en particular Singapur, con una participación en el mercado del 18%, seguido de los Estados Unidos, con el 16%, los Países Bajos, con el 10%, y China, con el 10%.

4 ARANCELES NMF APLICADOS

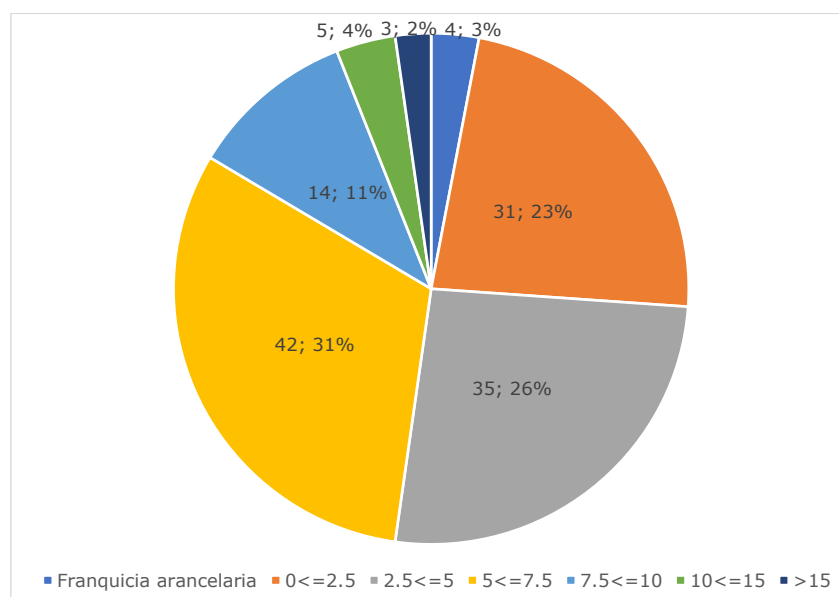
El arancel promedio aplicado a los productos médicos es del 4,8%

Las estadísticas arancelarias muestran que el valor promedio de los aranceles de la nación más favorecida (NMF) aplicados por los Miembros de la OMC a los productos médicos pertinentes para la COVID-19 es de alrededor del 4,8%, sobre la base de los datos disponibles más recientes (anexo 2) notificados por los Miembros.⁵ Este porcentaje es menor que el valor promedio más reciente de los aranceles aplicados para todos los productos no agropecuarios, que es del 7,6%.⁶

Más de la mitad de los Miembros imponen aranceles aplicados inferiores al 5%

En el gráfico 3 y el cuadro 4 se muestra la distribución de frecuencias (en términos del número de Miembros) del promedio de los aranceles NMF aplicados a todos los productos médicos. Las estadísticas muestran que más de la mitad de los Miembros (70 de los 134 Miembros o el 52%) imponen aranceles NMF del 5% o inferiores. Entre ellos, cuatro Miembros no aplican arancel alguno a ningún producto médico (es decir, estos productos esenciales entran en régimen de franquicia arancelaria): Hong Kong, China; Islandia; Macao, China; y Singapur. Treinta y un Miembros (el 23%) aplican aranceles promedio de entre el 0% y el 2,5%, y 35 Miembros (el 26%) aplican aranceles promedio de entre el 2,5% y el 5%.

Gráfico 3 Número de Miembros por horquilla de valores promedio de aranceles NMF aplicados (número, porcentaje)



Fuente: Secretaría de la OMC.

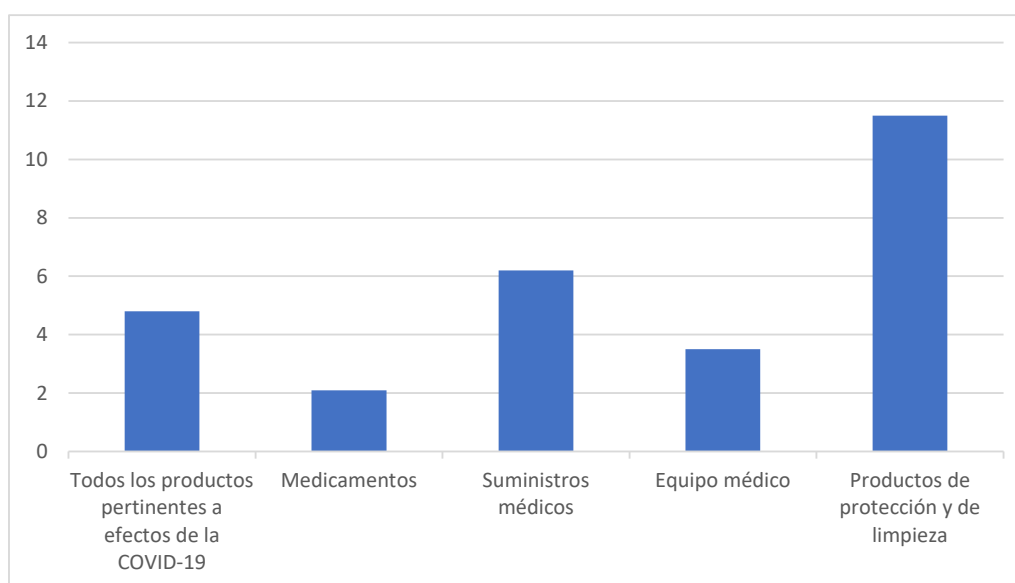
⁵ La Unión Europea se cuenta como un solo Miembro y los datos correspondientes a 2019 que figuran en el presente informe se refieren a la UE-28. Para los derechos no *ad valorem* se utilizan equivalentes *ad valorem*.

⁶ Cálculo basado en el cuadro recapitulativo de los productos no agropecuarios de los Perfiles arancelarios en el mundo 2019.

En China, donde se detectó por primera vez el virus de la COVID-19, el arancel NMF promedio aplicado es del 4,5%, ligeramente inferior al promedio mundial. La República de Corea (el segundo país asiático más afectado en cuanto al número de casos confirmados) aplica aranceles del 5,9% en promedio. Los miembros de la Unión Europea aplican el arancel exterior común de la UE, con un promedio del 1,5%, y el arancel promedio aplicado por Suiza es del 0,7%.⁷ El tipo arancelario equivalente aplicado en los Estados Unidos es del 0,9%.

En el gráfico 4 se muestra la gran variación en los tipos arancelarios aplicados entre las diferentes categorías de este conjunto de productos relacionados con la prevención y el tratamiento médico de la COVID-19. Los promedios de los distintos grupos de productos oscilan entre el 2,1% en el caso de los medicamentos y el 11,5% en el de los productos de protección personal.

Gráfico 4 Valores promedio de los derechos NMF aplicados a los productos médicos y sus categorías



Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro 4: Número de Miembros de la OMC por horquilla de valores promedio de aranceles NMF aplicados; y aranceles NMF promedio

Horquilla de aranceles	Todos los productos	Medicamentos	Suministros médicos	Equipo médico	Productos de protección personal
Franquicia arancelaria	4	72	6	19	5
0 <=2,5	31	21	20	51	5
2,5 <=5,0	35	18	34	18	19
5,0 <=7,5	42	9	42	28	19
7,5 <=10	14	11	15	15	9
10 <=15	5	3	11	2	30
> 15	3	0	6	1	47
ARANCEL NMF PROMEDIO	4,8%	2,1%	6,2%	3,4%	11,5%

Fuente: Secretaría de la OMC.

Los medicamentos están sujetos a aranceles del 2,1%, más bajos que los de otros productos pertinentes

El arancel NMF promedio aplicado a los medicamentos, del 2,1%, es el más bajo de las diferentes categorías de productos médicos. Más de la mitad de los Miembros no aplican aranceles a los

⁷ Durante el período de transición, el Reino Unido sigue aplicando el arancel exterior común de la UE.

medicamentos; 39 Miembros imponen aranceles iguales o inferiores al 5%; y ningún Miembro aplica aranceles superiores al 15%.

Cabe señalar que durante las negociaciones de la Ronda Uruguay algunos Miembros concluyeron una iniciativa sectorial plurilateral denominada "cero por cero" para los productos farmacéuticos.⁸ Se conoce como Acuerdo de la OMC sobre Productos Farmacéuticos de 1994, o "Pharma Agreement". Los actuales participantes en este acuerdo son el Canadá; los Estados Unidos; el Japón; Macao, China; Noruega; Suiza; y la Unión Europea. El acuerdo abarca los productos farmacéuticos, incluidos los principios activos definidos por las Denominaciones Comunes Internacionales para las Sustancias Farmacéuticas (DCI) de la OMS, y otras sustancias utilizadas en la producción de esos productos.

El derecho promedio aplicado al equipo médico, incluidos los productos abarcados por el ATI ampliado, es el 3,4%

El arancel NMF promedio aplicado al equipo médico es el 3,4%. El equipo médico abarca diversos grados de complejidad, de los microscopios a los aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica, e incluye los respiradores. Otorgan acceso libre de derechos al equipo médico 19 Miembros de la OMC; además, la mitad de los Miembros imponen derechos del 5% o menos. Tres Miembros aplican aranceles superiores al 10% al equipo médico.

Otro ámbito en el que la OMC ha logrado cierto grado de liberalización del comercio es el del equipo médico. El 80% de los productos abarcados por esta categoría están comprendidos en la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI ampliado).⁹ El ATI ampliado eliminará los aranceles y reducirá el costo de las importaciones de equipo médico de gran complejidad tecnológica para 2023.¹⁰ El promedio de los aranceles NMF aplicados por todos los participantes en el ATI ampliado a todo el equipo médico es del 0,4%, frente al 4,1% en el caso de los Miembros que no participan en esta iniciativa.

Los respiradores, que escasean en la actual crisis sanitaria, no están comprendidos en el ATI ni en el ATI ampliado. El tipo arancelario promedio mundial aplicado a este tipo de productos es del 3,3%, pero algunos Miembros aplican tipos más elevados. Entre los países de América Latina, el Brasil, la Argentina y Venezuela aplican un arancel de importación del 14%. Entre las economías de Asia, el tipo aplicado por la India a los respiradores es del 10%, mientras que China aplica un tipo del 4%. Sesenta y siete Miembros aplican un régimen de franquicia arancelaria a los respiradores, incluidos la Unión Europea, los Estados Unidos, la República de Corea y Suiza.

Aranceles relativamente elevados, del 6,2%, aplicados a los insumos y materiales de hospital y de laboratorio

El promedio de los aranceles NMF aplicados a los suministros médicos es del 6,2%, el más alto de las categorías de productos médicos incluidas en este análisis.

Aranceles de alrededor del 11,5% para los productos de protección personal pertinentes a efectos de la COVID-19

La Organización Mundial de la Salud recomienda lavarse las manos regularmente con agua y jabón o utilizar antiséptico de manos para su desinfección y detener así la propagación del virus. Entre los suministros de protección figuran los relacionados con la prevención, como el jabón y las soluciones antisépticas para las manos, los guantes y las mascarillas. Para estos suministros médicos de protección, se aplica un arancel promedio del 11,5%, más de cinco veces superior al aplicado a los medicamentos.

⁸ <https://docs.wto.org/gattdocs/s/GG/L7599/7430.PDF>.

⁹ En virtud del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), concluido en 1996, 82 Miembros han eliminado los aranceles aplicados a la mayoría de los productos de tecnología de la información. En 2015, algunos participantes en el ATI acordaron una ampliación del Acuerdo para abarcar otros productos, incluido el equipo médico. El ATI original también abarcaba parcialmente unas pocas subpartidas del SA correspondientes a equipo médico.

¹⁰ Participan en la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información los siguientes Miembros: Albania; Australia; Canadá; China; Colombia; Costa Rica; Estados Unidos; Filipinas; Georgia; Guatemala; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Macao, China; Malasia; Mauricio; Montenegro; Noruega; Nueva Zelandia; República de Corea; Singapur; Suiza; Tailandia; Taipei Chino; y Unión Europea.

La gama de aranceles aplicados por los Miembros a los productos de protección personal es muy amplia. Hay 29 Miembros que aplican un tipo promedio del 5% o menos, pero 47 Miembros aplican a los productos de protección personal un arancel promedio de al menos el 15%.

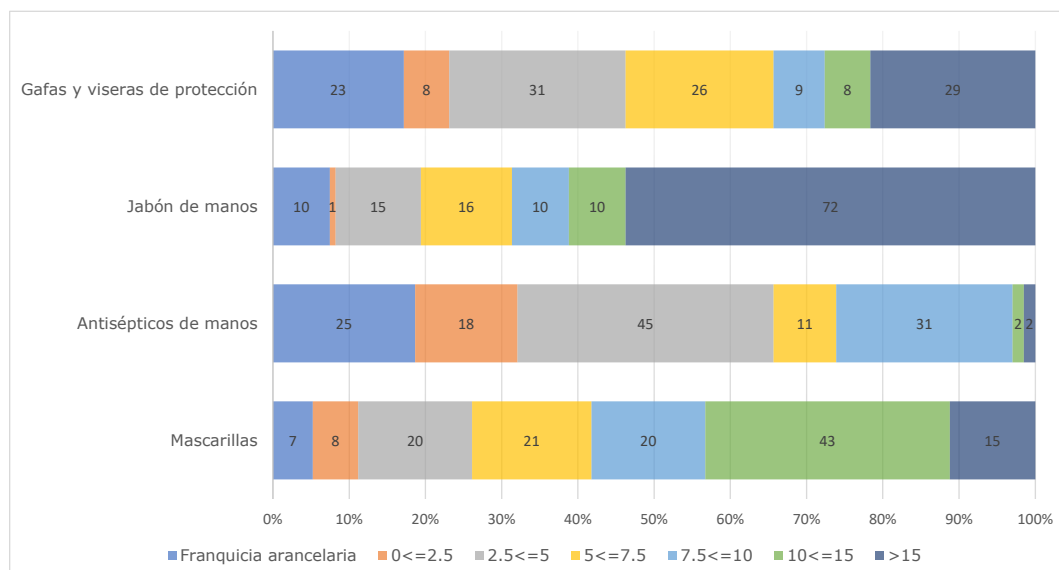
El tipo promedio de los aranceles aplicados al jabón de manos a nivel mundial es del 17%. Setenta y dos Miembros aplican derechos superiores al 15%. En algunos casos se aplican aranceles de hasta el 50% (Dominica) o incluso el 56,7% (Egipto).

El arancel promedio aplicado a los antisépticos de manos es del 5%. Cuatro Miembros aplican un arancel superior al 10%, a saber, Djibouti, Bangladesh, Tonga y Mauritania. Un tercio de todos los Miembros de la OMC aplican a los antisépticos de manos aranceles comprendidos entre el 2,5% y el 5%, considerablemente más bajos que los aplicados al jabón.

Otro producto de protección personal esencial son las mascarillas, que están sujetas a un arancel NMF promedio del 9,1%. Cinco países de América Latina (el Ecuador, Bolivia, Venezuela, el Brasil y la Argentina) tienen los aranceles más elevados para las mascarillas. El Ecuador aplica un arancel promedio del 19%, y en algunas líneas de productos se aplica un arancel del 55%. Bolivia y Venezuela aplican un arancel promedio del 20%, mientras que el Brasil y la Argentina aplican aranceles promedio del 17%. Quince Miembros aplican aranceles NMF de más del 15%. Casi un tercio de todos los Miembros de la OMC aplican aranceles de entre el 10% y el 15%.

Para las gafas y las viseras de protección, según se muestra en el gráfico 5, son más los Miembros que no imponen ningún derecho (23 Miembros con régimen de franquicia arancelaria, frente a 7 en el caso de las mascarillas). El gráfico también indica que muchos Miembros (29) aplican aranceles superiores al 15%. El Ecuador y Jordania aplican los aranceles más altos, del 30%, a las gafas de protección. Este producto está sujeto a derechos en casi la mitad de los Miembros, pero se aplica un tipo inferior o igual al 7,5%.

Gráfico 5. Número de Miembros por horquilla de aranceles promedio aplicados



Fuente: Secretaría de la OMC.

5 ARANCELES CONSOLIDADOS

Más del 75% de los aranceles están consolidados

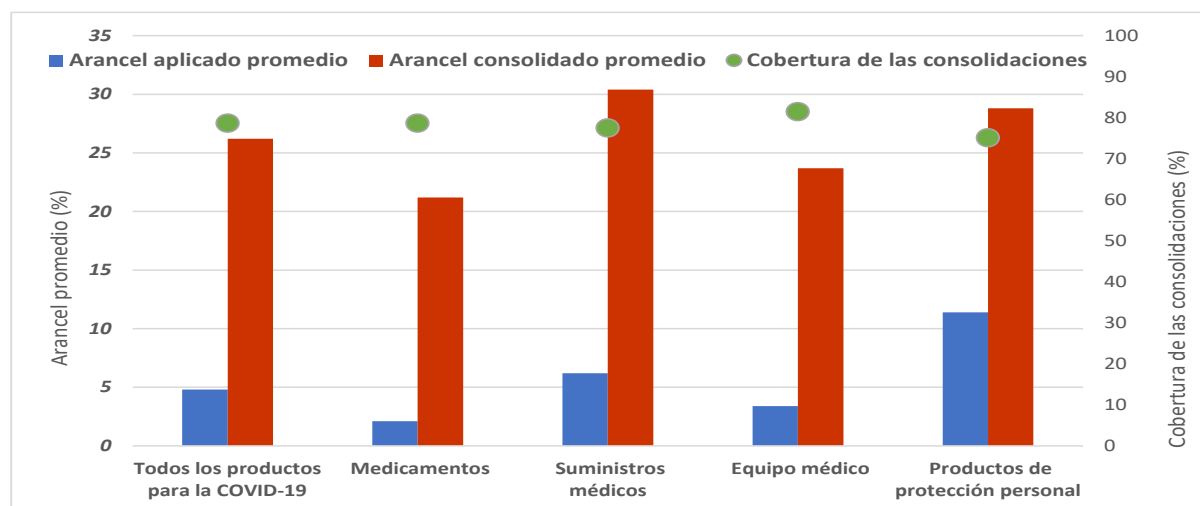
Los Miembros de la OMC se han comprometido a no aplicar derechos superiores a un tipo máximo (es decir, un tipo de derecho consolidado) para más de tres de cada cuatro productos médicos, en promedio. No hay grandes diferencias en la cobertura de las consolidaciones entre los grupos de productos, que oscila entre el 75% y el 82%.¹¹ (Gráfico 6)

¹¹ La cobertura de las consolidaciones es la proporción de subpartidas del grupo de productos que están consolidadas. Las subpartidas consolidadas parcialmente se contabilizan mediante prorrateo.

Gran diferencia entre los aranceles consolidados y los aranceles NMF aplicados

En el gráfico 6 se indica cuánto podrían reducir, en promedio, los Miembros de la OMC sus tipos máximos comprometidos antes de alcanzar los niveles que aplican. En general, hay bastante margen de actuación ("agua"), con tipos consolidados promedio cinco veces superiores al promedio de los tipos aplicados. En términos porcentuales, el arancel consolidado máximo podría reducirse en unos 17 puntos porcentuales en las distintas categorías antes de alcanzar el tipo arancelario NMF aplicado promedio.

Gráfico 6. Promedio de los tipos NMF aplicados y de los derechos consolidados; cobertura de las consolidaciones (porcentaje)



Fuente: Secretaría de la OMC.

Solo dos Miembros (Hong Kong, China; y Macao, China) han consolidado los tipos de todos sus productos médicos a niveles de franquicia arancelaria. Veintinueve Miembros aplican un arancel consolidado promedio del 50% o más. Todos los Miembros de la OMC han contraído compromisos con respecto a al menos un producto médico de sus listas arancelarias. Si bien en la categoría "medicamentos" son muchos más los Miembros con consolidaciones a tipo nulo, hay también más de 20 Miembros que no han contraído ningún compromiso de consolidación con respecto a esta categoría de productos. (Cuadro 5)

Cuadro 5 Número de Miembros de la OMC por horquilla de aranceles consolidados promedio

Horquillas arancelarias promedio	Todos los productos médicos	Medicamentos	Suministros médicos	Equipo médico	Productos de protección personal
Franquicia arancelaria	2	26	2	10	2
0-5	19	16	12	27	9
5-10	16	4	16	11	15
10-20	22	19	22	21	30
20-30	19	13	16	14	18
30-50	25	27	25	29	31
>50	32	7	42	9	14
Derechos no consolidados	0	23	0	14	16

Fuente: Secretaría de la OMC.

Fuentes de datos:

- Base Integrada de Datos y Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas de la OMC.
- Perfiles arancelarios en el mundo, 2019.
- UN Comtrade.
- Trade Data Monitor para las estimaciones comerciales iniciales de 2019; Data.WTO.ORG para los datos relativos a la balanza comercial para bienes manufacturados.

ANEXO 1: LISTA DE PRODUCTOS MÉDICOS¹²

Medicamentos (productos farmacéuticos)

SA 2017	Breve descripción de los productos	ATI ampliado	Pharma	OMA
300213	Productos inmunológicos sin mezclar, ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300214	Productos inmunológicos mezclados, ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300215	Productos inmunológicos ... para la venta al por menor		X	X
300219	Productos inmunológicos, n.e.p.		X	
300220	Vacunas para uso en medicina		X	
300310	Medicamentos que contengan penicilinas ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300320	Medicamentos que contengan antibióticos ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300331	Medicamentos que contengan insulina ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300339	Medicamentos que contengan hormonas ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300341	Medicamentos que contengan efedrina ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300342	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300343	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300349	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300360	Medicamentos que contengan alguno de los siguientes principios activos contra la malaria (paludismo) ... sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300390	Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		X	
300410	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados ... para la venta al por menor		X	
300420	Medicamentos que contengan antibióticos ... para la venta al por menor		X	
300431	Medicamentos que contengan insulina, pero no antibióticos ... para la venta al por menor		X	
300432	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, ... para la venta al por menor		X	
300439	Medicamentos que contengan hormonas o esteroides ... para la venta al por menor		X	
300441	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales ... para la venta al por menor		X	
300442	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales ... para la venta al por menor		X	
300443	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales ... para la venta al por menor		X	
300449	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados ... para la venta al por menor		X	
300450	Medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas ... para la venta al por menor		X	
300460	Medicamentos que contengan los siguientes principios activos contra la malaria (paludismo) ... para la venta al por menor		X	
300490	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar ... para la venta al por menor		X	X

¹² En las columnas "ATI ampliado", "Pharma" y "OMA" se indica si los códigos del SA están también abarcados en la ampliación del ATI, el Acuerdo sobre Productos Farmacéuticos o el documento "Referencia de la OMA para la clasificación en el SA de los suministros médicos para la Covid-19".

Suministros médicos

SA 2017	Breve descripción de los productos	ATI ampliado	Pharma	OMA
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico $\geq 80\%$ vol.			X
284700	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea			X
300120	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos		X	
300190	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, ...; heparina y sus sales, ...		X	
300212	Antisueros (sueros con anticuerpos) y demás fracciones de la sangre		X	
300290	Sangre humana; sangre animal ..., toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares		X	
300510	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva ... acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios		X	
300590	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos ... acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios		X	X
300610	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, ...		X	
300620	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos		X	
300630	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente		X	
300650	Botiquines equipados para primeros auxilios		X	
300670	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria ...		X	
340212	Agentes de superficie orgánicos catiónicos			
340213	Agentes de superficie orgánicos no iónicos			
350400	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, n.e.p.			
350790	Enzimas y preparaciones enzimáticas n.e.p.			
370110	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, para rayos X			
370210	Películas fotográficas en rollos, sin impresionar, para rayos X			
380894	Desinfectantes, presentados en formas o en envases para la venta al por menor			X
382100	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos			
382200	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, y materiales de referencia certificados			X
392620	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, producidos mediante costura o pegado de láminas de plásticos			X
401490	Artículos de higiene o de farmacia			
401511	Guantes para cirugía, de caucho vulcanizado			X
401519	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado			X
701710	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, de cuarzo o demás sílices fundidos			
701720	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia con un coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C			
701790	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia n.e.p.			
901831	Jeringas, incluso con aguja, de medicina, cirugía, odontología o veterinaria			X
901832	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura, de medicina, cirugía, odontología o veterinaria			X
901839	Agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares, de medicina, cirugía, odontología o veterinaria			X

Equipo médico

SA 2017	Breve descripción de los productos	ATI ampliado	Pharma	OMA
841920	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio			X
901050	Aparatos y material ...; negatoscopios	X		
901110	Microscopios estereoscópicos	X		
901180	Microscopios ópticos	X		
901811	Electrocardiógrafos	X		
901812	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	X		
901813	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	X		
901814	Aparatos de centellografía			
901819	Los demás aparatos de electrodiagnóstico	X		X
901820	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos, de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	X		
901890	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, n.e.p.	X		X
901920	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria			X
902150	Estimuladores cardíacos	X		
902212	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	X		X
902214	Aparatos de rayos X, para uso médico, quirúrgico o veterinario	X		
902219	Aparatos basados en el uso de rayos X	X		
902221	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	X		
902229	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma. n.e.p.	X		
902230	Tubos de rayos X	X		
902290	Generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, ...	X		
902511	Termómetros, de líquido, con lectura directa, sin combinar con otros instrumentos			X
902519	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos	X		X
902780	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos, o para ensayos de viscosidad ...	X		X
903020	Osciloscopios y oscilógrafos	X		
940290	Mesas de operaciones o de reconocimiento, y otro mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria			

Productos de protección personal

SA 2017	Breve descripción de los productos	ATI ampliado	Pharma	OMA
340111	Jabón de manos			
340130	Jabón de manos			
340220	Otros productos de limpieza			
382499	Antiséptico de manos			
392690	Mascarillas			
630790	Mascarillas			X
900490	Gafas y viseras de protección			X
902000	Mascarillas			X

**ANEXO 2: PROMEDIOS MÁS RECIENTES DE LOS ARANCELES NMF
APLICADOS (%) A LOS PRODUCTOS MÉDICOS**

Miembro de la OMC	Todos los productos	Medicamentos	Suministros médicos	Equipo médico	Productos de protección personal
TODOS los Miembros de la OMC	4,8	2,1	6,2	3,5	11,5
Albania	0,6	0,0	1,0	0,0	3,3
Angola	1,8	0,0	1,2	0,4	14,4
Antigua y Barbuda	7,0	4,8	5,2	8,6	14,5
Arabia Saudita	4,1	0,0	4,5	4,6	8,7
Argentina	9,9	7,7	11,4	8,4	16,5
Armenia	3,2	0,3	6,9	1,6	2,8
Australia	1,5	0,3	2,7	0,4	3,9
Bahrein, Reino de	2,8	0,0	3,1	4,7	5,3
Bangladesh	5,8	3,2	7,9	1,6	19,8
Barbados	8,1	5,3	7,4	8,6	14,4
Belice	7,0	1,5	8,3	8,6	14,8
Benin	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Bolivia, Estado Plurinacional de	7,5	5,7	8,7	5,4	15,3
Botswana	2,7	0,0	5,1	0,0	10,8
Brasil	9,8	7,8	11,0	8,4	16,6
Brunei Darussalam	0,2	0,0	0,0	0,2	1,7
Burkina Faso	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Burundi	2,6	0,0	2,8	0,9	15,3
Cabo Verde	3,2	1,1	2,9	0,4	20,5
Camboya	3,6	0,0	4,2	5,2	8,6
Camerún	6,6	0,8	7,7	6,8	20,5
Canadá	2,4	0,0	5,7	0,1	4,3
Chad	8,7	5,0	9,1	6,8	20,8
Chile	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
China	4,5	2,1	7,4	2,5	7,2
Colombia	4,7	5,7	5,4	0,7	10,8
Congo	8,7	5,0	9,1	6,8	20,8
Corea, República de	5,9	6,9	8,1	1,5	7,1
Costa Rica	1,9	1,7	2,1	0,1	7,6
Côte d'Ivoire	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Cuba	7,8	0,8	8,7	10,4	19,6
Djibouti	20,0	8,0	19,9	26,0	26,0
Dominica	7,0	0,0	5,2	7,6	25,8
Ecuador	5,4	3,5	5,8	2,5	18,5
Egipto	5,8	1,5	5,1	4,2	27,6
El Salvador	2,5	2,2	3,4	0,1	7,0
Emiratos Árabes Unidos	3,1	0,0	3,1	4,6	5,0
Estados Unidos	0,9	0,0	2,0	0,1	2,1
Eswatini	2,7	0,0	5,1	0,0	10,8
Federación de Rusia	3,2	2,3	4,8	1,8	4,7
Fiji	14,8	0,0	36,1	1,7	18,5
Filipinas	2,5	2,2	3,4	0,4	7,1
Gabón	5,6	0,0	6,6	3,0	21,0
Gambia	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Georgia	0,7	0,0	0,9	0,0	3,5
Ghana	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Granada	7,5	4,3	5,7	8,6	17,4
Guatemala	2,8	3,3	3,5	0,1	7,0
Guinea	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Guinea-Bissau	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Guyana	8,3	5,3	8,1	8,6	14,0
Haití	2,6	0,0	1,6	1,6	14,6
Honduras	1,8	0,9	2,7	0,1	7,0
Hong Kong, China	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
India	11,6	10,0	15,0	9,0	12,0
Indonesia	5,2	3,8	5,5	4,5	10,5
Islandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Salomón	16,9	5,0	30,7	9,8	9,4
Israel	1,7	2,3	1,8	1,1	1,4
Jamaica	6,8	5,1	4,9	7,2	16,3

Miembro de la OMC	Todos los productos	Medicamentos	Suministros médicos	Equipo médico	Productos de protección personal
Japón	0,4	0,0	0,8	0,0	1,8
Jordania	3,6	0,0	3,9	3,4	15,1
Kazajstán	5,3	0,2	13,0	1,1	5,2
Kenya	2,6	0,0	2,8	0,9	15,3
Kuwait, Estado de	3,1	0,0	3,1	4,6	5,0
Lesotho	2,7	0,0	5,1	0,0	10,8
Liberia	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Macao, China	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Macedonia del Norte	1,3	1,2	0,9	0,2	6,9
Madagascar	3,3	0,0	5,2	1,5	12,0
Malasia	11,7	0,0	32,0	0,3	6,0
Malawi	3,9	0,0	5,1	0,8	17,2
Maldivas	6,9	0,0	9,3	10,3	9,9
Malí	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Marruecos	7,1	9,0	7,7	2,5	12,3
Mauricio	0,6	0,0	0,7	0,0	3,8
Mauritania	5,2	0,0	5,6	5,6	12,7
México	4,6	5,5	5,1	2,3	8,1
Moldova, Rep. de	2,1	0,0	2,8	1,6	5,3
Mongolia	4,1	5,0	4,7	2,2	5,0
Montenegro	0,8	0,0	1,2	0,0	4,3
Mozambique	4,1	0,0	4,3	5,5	12,8
Myanmar	3,1	1,2	4,1	2,9	6,0
Namibia	2,7	0,0	5,1	0,0	10,8
Nepal	9,4	12,0	9,5	4,8	14,7
Nicaragua	1,8	0,0	3,1	0,1	7,6
Níger	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Nigeria	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Noruega	0,6	0,0	1,7	0,0	0,0
Nueva Zelandia	0,8	0,0	0,9	0,8	3,0
Omán	2,7	0,0	3,0	4,6	5,0
Pakistán	10,0	10,9	13,4	3,6	13,1
Panamá	1,6	0,0	2,2	1,3	5,5
Papua Nueva Guinea	0,8	0,0	0,5	0,0	6,8
Paraguay	7,4	7,5	10,0	2,3	13,0
Perú	2,1	2,7	2,3	0,4	5,2
Qatar	2,7	0,0	3,0	4,6	5,0
RDP Lao	7,3	9,4	6,5	5,4	12,1
República Centroafricana	8,8	5,0	9,1	6,8	21,0
República Democrática del Congo	9,1	10,5	10,2	5,2	14,2
República Dominicana	2,0	0,0	2,0	0,3	13,5
República Kirguisa	0,6	0,0	0,9	0,0	2,8
Rwanda	2,4	0,0	2,8	0,9	13,8
Saint Kitts y Nevis	8,3	1,6	9,1	8,4	18,3
Samoa	6,1	0,0	6,6	8,0	10,3
San Vicente y las Granadinas	7,3	3,6	5,6	8,6	17,7
Santa Lucía	6,3	3,8	4,2	7,2	17,0
Senegal	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Seychelles	0,2	0,0	0,0	0,0	1,9
Sierra Leona	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Singapur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sri Lanka	11,0	0,0	25,6	0,0	11,2
Sudáfrica	2,7	0,0	5,1	0,0	10,8
Suiza	0,7	0,0	0,8	0,0	5,2
Suriname	7,9	5,3	6,5	8,6	16,5
Tailandia	7,2	7,6	11,9	0,8	7,4
Taipei Chino	1,4	0,1	2,7	0,1	4,4
Tanzania	2,6	0,0	2,8	0,9	15,3
Tayikistán	17,3	4,7	36,6	4,8	6,9
Togo	5,3	0,0	6,1	5,6	18,8
Tonga	4,7	0,0	7,6	2,7	9,4
Trinidad y Tabago	6,0	4,3	4,3	6,6	13,8
Túnez	5,1	8,8	5,4	0,0	12,9
Turquía	2,0	0,0	3,9	1,0	4,0
Ucrania	1,8	0,0	2,6	1,2	4,0

Miembro de la OMC	Todos los productos	Medicamentos	Suministros médicos	Equipo médico	Productos de protección personal
Uganda	2,7	0,0	2,5	1,1	17,8
Unión Europea	1,5	0,0	3,2	0,2	3,9
Uruguay	7,8	7,7	10,2	2,3	15,4
Vanuatu	3,1	0,0	4,7	0,4	15,6
Venezuela	10,8	8,8	12,0	8,5	17,7
Viet Nam	2,8	0,8	4,3	0,2	11,4
Yemen	5,4	4,7	5,4	5,0	7,7
Zambia	3,8	0,0	2,6	4,0	15,8
Zimbabwe	7,1	3,7	10,7	2,2	18,8
